RESOLUCIÓN Nº 5931 /2.015

Bella Vista, 25 de Junio de 2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTAS C.O.Nº 02-2.015 PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR (FONACIDE) A FAVOR DE LA FIRMA "KEOPS GROUP" SOCIEDAD ANONIMA.-

VISTO:

a) La promulgación de Ley 4758/12 de "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).-

b) La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) La necesidad, de conformidad a la Ley 4758/12, de brindar almuerzo escolar a los alumnos de instituciones educativas de zonas vulnerables, a fin de lograr gracias a ello una mejor calidad educativa y nutrición para los mismos.-

b) Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por concurso de ofertas para la provisión de almuerzo escolar, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR favor de la firma **"KEOPS GROUP" SOCIEDAD ANONIMA** con RUC 80068715-9: **a) el Lote Nº 01 del Llamado para la provisión de almuerzo escolar con entrega en el local escolar**, para un mínimo de trece mil quinientos cincuenta (13.550) platos y un máximo de veinte y siete mil cien (27.100) platos, por un precio unitario de Guaraníes siete mil quinientos cincuenta (Gs. 7.550). Totalizando la presente adjudicación de Lote 01 por un monto **mínimo** de **Guaraníes ciento dos millones trescientos dos mil quinientos (Gs. 102.302.500)** y un **máximo** de **Guaraníes doscientos cuatro millones seiscientos cinco mil (Gs. 204.605.000).** Alumnos de instituciones beneficiados: Esc. Nº 1433 Nuestra Señora de la Asunción – Vacay Km 15; Esc. Nº 1431 Vacay Km 30 – Vacay Km 30; Esc. Nº 2527 Acacaraya – Acacaraya Km 7; Esc. Nº 1430 Acacaraya – Acacaraya Km 3; Esc. Nº 1212 Selva – Acacaraya Km 22; Esc. Nº 2528 Trifina Rodriguez de Maciel – Vacay Km 20; Esc. Nº 1432 Juana Maria de Lara – Vacay Km 10; **b) el Lote Nº 02 del Llamado para la provisión de almuerzo escolar a ser retirado del local del proveedor**, para un mínimo de trece mil doscientos cincuenta (13.250) platos y un máximo de veinte y seis mil quinientos (26.500) platos, por un precio unitario de Guaraníes ocho mil cien (Gs. 8.100). Totalizando la presente adjudicación de Lote 02 por un monto **mínimo** de **Guaraníes ciento siete millones trescientos veinte y cinco mil (Gs. 107.325.000)** y un **máximo** de **Guaraníes doscientos catorce millones seiscientos cincuenta mil (Gs. 214.650.000).** Alumnos de instituciones beneficiados: Esc. Nº1434 Dr. Fernando de la Mora – Fordi 8; Esc. Nº2538 Defensores del Chaco – Vacay 2; Esc. Nº10847 Mariscal López – Fordi 2; Esc. Nº14364 Santa Clara – Santa Clara; Esc. Nº 5193 María Auxiliadora – Barrio María Auxiliadora; Esc. Nº4443 Mariscal José Felix Estigarribia - Puerto; Esc. Nº 2537 Juana Maria de Lara – Fordi Km 15. Todo ello conforme al Dictamen del Comité de Evaluación (Acta Nº 02/201) de fecha 25/06/2015.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Patricia E. González O.
Secretaria General
INTERINA

Digno Müller
Intendente Municipal